



CÓDIGO ÉTICO

CONGELADOS
NORIBÉRICA S.A.

ÍNDICE

1. OBJETO Y FINALIDAD
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. VALORES CORPORATIVOS
4. NORMAS GENERALES DE CONDUCTA PROFESIONAL
 - 4.1 Cumplimiento de la Legislación vigente y de la Normativa Interna
 - 4.2 Integridad y Ética
 - 4.3 Respeto a los Derechos Humanos y Laborales
5. NORMAS DE ACTUACIÓN
 - 5.1 Igualdad de Oportunidades y no Discriminación
 - 5.2 Entorno de trabajo
 - 5.3 Desarrollo Profesional y Formación
 - 5.4 Seguridad y Salud en el trabajo
 - 5.5 Comportamiento en el Mercado y respeto a la Libre Competencia
 - 5.6 Lealtad al Grupo y Conflictos de Intereses
 - 5.7 Blanqueo de Capitales e Irregularidades en los pagos
 - 5.8 Transparencia y Registro de operaciones
 - 5.9 Imagen y Reputación Corporativa
 - 5.10 Respeto al Medio Ambiente. La actividad pesquera de Congelados Noribérica S.A.
 - 5.11 Usos de activos y recursos
 - 5.12 Seguridad Alimentaria
6. ENTORNO DEL GRUPO
 - 6.1 Relaciones con Clientes
 - 6.2 Relaciones con Proveedores
 - 6.3 Calidad de Servicios y Productos
 - 6.4 Ayudas y Patrocinios
7. CUMPLIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO
8. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES
9. ACEPTACIÓN
10. VIGENCIA



CÓDIGO ÉTICO

El presente Código Ético de Congelados Noribérica S.A. es el documento que establece las normas de comportamiento y criterios de actuación que deben ser observados por los empleados de Congelados Noribérica S.A. en el desempeño de su actividad profesional y encaminados a evitar riesgos legales y reputacionales, para poder así, garantizar la sostenibilidad de su modelo de gestión.

1. OBJETO Y FINALIDAD

Este Código Ético tiene como principal objetivo el establecimiento de normas de conducta, valores y principios generales de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, dirigidos a garantizar un comportamiento ético, íntegro y responsable de todos sus profesionales y que deberán estar presentes en el desarrollo de su actividad empresarial.

El Código constituye, por tanto, el marco de actuación ética para todos los empleados de Congelados Noribérica S.A. en su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código es de aplicación y obligado cumplimiento por sus directivos, gerentes, alta administración, ejecutivos, trabajadores en general, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo, así como cualesquiera otros terceros colaboradores que presten servicios para Congelados Noribérica S.A. o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de



Congelados Noribérica S.A. y con independencia, todos ellos, del territorio en que desarrollen su actividad.

Asimismo, la existencia del Código y la obligación de su cumplimiento será recogida expresamente en los contratos de trabajo de los empleados, a quienes les será entregada copia con ocasión de su incorporación a la empresa.

Los empleados deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del Código en el momento en que causen alta en la empresa, en la novación de sus contratos y en aquellas otras circunstancias en las que Congelados Noribérica S.A. lo estime conveniente.

3. VALORES CORPORATIVOS

En Congelados Noribérica S.A. nuestros valores representan nuestra identidad como colectivo. Somos diferentes porque las personas que trabajan en Congelados Noribérica S.A. hacen de esta empresa un proyecto único y diferenciador.

Este Código Ético constituye uno de los principales elementos de gestión de la Responsabilidad Social Corporativa de Congelados Noribérica S.A. y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos, que a continuación se relacionan:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad y responsabilidad ante todas las actuaciones de la empresa.
- Mejora continua en el desempeño de la actividad profesional.
- Seguridad, calidad, y respeto al medio ambiente.

Estos valores constituyen la base sobre la que se sustenta este Código y establecen las normas generales de conducta profesional que deben ser observadas por todo el personal de Congelados Noribérica S.A.



4. NORMAS GENERALES DE CONDUCTA PROFESIONAL

4.1 Cumplimiento de la legislación vigente y de la normativa interna

Los profesionales de Congelados Noribérica S.A. cumplirán estrictamente con la legislación vigente en todos los territorios donde la empresa desarrolla sus actividades, así como con la normativa interna de la empresa.

4.2. Integridad y Ética

La integridad y la ética son valores fundamentales e imprescindibles para la empresa. Por ello, todas las personas que integran Congelados Noribérica S.A. deberán desempeñar su actividad de forma diligente, responsable, eficiente, profesional, honesta y enfocada a la excelencia, la calidad y la innovación.

4.3 Respeto a los Derechos Humanos y Laborales

Toda actuación de Congelados Noribérica S.A. guardará un respeto absoluto a los Derechos Humanos y Laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La empresa manifiesta su total rechazo al trabajo infantil. y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste y exigiendo a todos sus empleados y proveedores la observancia estricta de este principio.

Asimismo, Congelados Noribérica S.A. manifiesta su rechazo al trabajo forzoso y se compromete a respetar los derechos de sus profesionales reconocidos en



la normativa laboral de aplicación, incluyendo los derechos de asociación, sindicación y huelga.

5. NORMAS DE ACTUACIÓN

Todo el personal de Congelados Noribérica S.A. debe actuar de acuerdo con los principios de comportamiento que se indican a continuación:

5.1. Igualdad de Oportunidades y no discriminación

Congelados Noribérica S.A. garantiza la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato rechazando cualquier tipo de discriminación por razones ideológicas, religiosas, nacionalidad, orientación sexual y discapacidad.

En particular, promoverá la igualdad de trato entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la promoción de profesionales y a su adecuada retribución y condiciones de trabajo.

5.2 Entorno de trabajo

Congelados Noribérica S.A. se esforzará por crear entornos de trabajo donde impere la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la cordialidad y el trabajo en equipo.

La empresa prohíbe expresamente cualquier abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Todos los empleados de Congelados Noribérica S.A. deberán contribuir a mantener un ambiente de trabajo agradable, gratificante y seguro que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas. De la misma forma, las relaciones entre los empleados de Congelados Noribérica S.A. y los de las empresas



colaboradoras estarán igualmente basadas en el respeto profesional y en la colaboración mutua.

5.3. Desarrollo profesional y formación

Congelados Noribérica S.A. promoverá la formación de todos sus profesionales.

Los programas de formación propiciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la empresa.

Los profesionales de la empresa deberán comprometerse a actualizar permanentemente sus conocimientos y aprovechar los programas de formación de la empresa.

5.4. Seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para Congelados Noribérica S.A., que proporcionará a sus empleados los medios necesarios para minimizar los riesgos en el trabajo.

Congelados Noribérica S.A. mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle su actividad.

La empresa no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

Todas las personas que integran Congelados Noribérica S.A., velarán activamente para crear un entorno de trabajo seguro y son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros empleados o terceros.



Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos, promoviendo así el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

5.5 Comportamiento en el mercado y respeto a la libre competencia

Congelados Noribérica S.A. evitará conductas contrarias a la libre competencia, o que supongan un acto de competencia desleal. De igual modo, se abstendrán de realizar publicidad engañosa de la actividad de la empresa.

5.6. Lealtad al grupo y conflictos de intereses

Congelados Noribérica S.A. procurará siempre salvaguardar los intereses de todos los agentes que intervienen en el desarrollo de su actividad, implantando los procedimientos y medidas adecuados para la identificación y resolución de posibles conflictos de interés.

Todos los empleados actuarán en todo momento con profesionalidad y lealtad con la empresa e independientemente de intereses propios o de terceros.

No se permitirá establecer relaciones con clientes/proveedores que puedan poner en duda la independencia y objetividad profesional.

5.7 Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos

La empresa cumplirá con sus obligaciones de naturaleza legal y profesional que, en cada caso, pudieran resultar de aplicación a las actuaciones profesionales que se lleven a cabo.



Además, Congelados Noribérica S.A. manifiesta su más firme compromiso con los valores y principios declarados en este Código y no tolera la realización de prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de su actividad.

5.8 Transparencia y registro de operaciones

Todas las operaciones con trascendencia económica que realice Congelados Noribérica S.A. deberán figurar con claridad y exactitud en los registros contables de la empresa.

Todo el personal está obligado a velar por la seguridad de los medios de pago utilizados, en las tiendas de la empresa, físicas y online, para garantizar el adecuado funcionamiento y la trazabilidad de los procedimientos de facturación y cobro, la protección de los datos de los clientes y la prevención del fraude.

5.9 Imagen y Reputación Corporativa

Congelados Noribérica S.A. considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de sus, clientes, empleados, proveedores, autoridades, y de la sociedad en general. La empresa cuenta con una sólida reputación gracias a su dilatada experiencia y a un equipo solvente y leal, comprometido con los valores corporativos y el saber hacer.

Todos los empleados deberán preservar al máximo la imagen y la reputación de la empresa en todas sus actuaciones profesionales. Igualmente, vigilarán el respeto a la imagen y reputación de la empresa por parte de clientes y proveedores y, en general, empresas colaboradoras.



5.10 Respeto al Medio Ambiente. La actividad pesquera de Congelados Noribérica S.A.

Congelados Noribérica S.A. desarrollará su actividad cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental vigente y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente, especialmente en materia de conservación de los ecosistemas, los recursos acuáticos, prácticas post-captura y comercio, promoviendo la sostenibilidad, y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente.

La conservación y racionalización de la actividad pesquera constituye uno de los pilares estratégicos de la actividad de Congelados Noribérica S.A.

La fábrica y buques de Congelados Noribérica S.A. están equipados para conseguir el máximo respeto a los recursos naturales y el medio ambiente. Dada su actividad extractiva, se buscará siempre la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares.

Congelados Noribérica S.A. asume los principios y normas de la F.A.O para la pesca responsable. En este sentido, la actuación de Congelados Noribérica S.A. se realizará conforme a las disposiciones internacionales, nacionales, regionales o locales reguladoras del Derecho del mar y de las actividades resulten en cada caso de aplicación.

5.11 Usos de activos y recursos

Congelados Noribérica S.A. pondrá a disposición de sus empleados todos los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, quienes deberán proteger y hacer un buen uso de los mismos.



5.12 Seguridad Alimentaria

Uno de los objetivos esenciales y estratégicos de Congelados Noribérica S.A. es la calidad y excelencia de sus productos.

Congelados Noribérica S.A. sólo comercializará productos que cumplan con las garantías establecidas por la legislación vigente en materia de calidad, composición y caducidad, abasteciéndose de proveedores que acrediten los certificados de calidad y seguridad alimentaria establecidos al efecto.

Además, Congelados Noribérica S.A. contará en todo momento con los procedimientos internos necesarios para detectar susceptibles riesgos para la salud de las personas, los cuales llevarán implícitos todas las medidas necesarias para resolver cualquier incidente. En este sentido, la empresa tiene implantadas las pautas y políticas necesarias para ofrecer a sus clientes y a los consumidores productos de la máxima calidad.

Congelados Noribérica S.A. se compromete a ofrecer productos de alta calidad alimentaria, respetando escrupulosamente la normativa de seguridad y conservación de los alimentos, llevando a cabo un control exhaustivo en materia de seguridad y salud alimentaria en todos sus procesos.

6. ENTORNO DEL GRUPO

6.1 Relaciones con clientes

Congelados Noribérica S.A. se compromete a ofrecer a todos sus clientes un alto estándar de calidad, excelencia y seguridad en sus productos, y a comunicarse con ellos de manera clara y transparente.

Todos los empleados están obligados a actuar, en sus relaciones con los clientes, conforme a criterios de consideración, respeto y dignidad.



En el desarrollo de sus actividades comerciales, los empleados de Congelados Noribérica S.A. promocionarán los productos de la empresa en base a estándares objetivos, sin falsear sus condiciones o características.

6.2 Relaciones con proveedores

Todos los proveedores y suministradores que se relacionen con Congelados Noribérica S.A. lo harán de forma directa y conociendo todo lo contenido en este código ético a fin de poder llevar a cabo una actividad basada en la transparencia y en la responsabilidad social corporativa.

6.3 Calidad de servicios y productos

Congelados Noribérica S.A. busca la calidad en sus productos y en sus servicios y pondrá a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento.

6.4. Ayudas y Patrocinios

Congelados Noribérica S.A. en el marco de su estrategia de responsabilidad social corporativa, busca apoyar mediante actividades de patrocinio y formalizando convenios específicos, iniciativas que se puedan referir a temas sociales, medioambientales, deportivos, etc...con eventos que ofrezcan garantía de calidad, implicando a los ciudadanos, las instituciones y las asociaciones con los cuales Congelados Noribérica S.A. colabora, de modo que se garantice su originalidad y eficacia.



7. CUMPLIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El comportamiento del personal de Congelados Noribérica S.A. estará regido por los anteriores principios de conducta.

8. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en este Código Ético, Congelados Noribérica S.A. ejercerá las medidas legales o disciplinarias que considere adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente.

9. ACEPTACIÓN

Los profesionales de Congelados Noribérica S.A. aceptan expresamente las normas de conducta establecidas en este Código Ético.

Los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de la empresa, deberán aceptar expresamente las normas y principios de actuación establecidos en este Código Ético.

10. VIGENCIA

Este Código Ético fue aprobado en fecha 01 de Enero de 2018, estando vigente para todos los profesionales de Congelados Noribérica S.A. desde ese día.

FDO. ADMINISTRADOR ÚNICO